

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 141
SERIE 2000-2001
(P. de R. Núm. 160, Serie 2000-2001)**

APROBADA:

4 DE JUNIO DE 2001

RESOLUCION

**DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN
Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA
CIUDAD CAPITAL, PARA EXTENDER A ROSA MIRANDA
AGUILAR LA MÁS SINCERA FELICITACIÓN EN OCASIÓN
DE SU GRADUACIÓN DE CUARTO AÑO, CON HONORES, Y
HABER SIDO GALARDONADA CON EL PREMIO ALCALDE
A LA EXCELENCIA ACADÉMICA.**

POR CUANTO: El pasado 31 de mayo de 2001, se llevó a cabo la graduación de la clase de cuarto año de la Escuela Dr. Facundo Bueso en Barrio Obrero;

POR CUANTO: La hija de nuestro compañero Ramón Miranda Marzán, Rosa Miranda Aguilar, es miembro de esa clase, y se graduó con honores, al lograr un promedio de cuatro puntos en sus asignaturas;

POR CUANTO: En la ceremonia de graduación, Rosa fue distinguida como el "Tercer Alto Honor" de la clase, destacada en Ciencias y Estudios Sociales y se le otorgó la Medalla de la clase de Paternidad, Maternidad y Responsabilidad. Como si fuera poco, fue galardonada también con el Premio Alcalde a la Excelencia Académica;

POR CUANTO: Rosa, quien proseguirá estudios en Administración de Empresas en la Universidad de Puerto Rico, ha demostrado, a su corta edad y para orgullo de sus padres, de su escuela y su comunidad, ímpetu de aprender y entrenarse para lograr llegar a ser una ciudadana de bien y de provecho para la Ciudad Capital y para Puerto Rico;

POR CUANTO: Es de satisfacción para nosotros en la Asamblea Municipal de San Juan compartir con nuestro compañero Miranda y su señora esposa esta ocasión, que estamos seguros representa uno de los mejores momentos de sus vidas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender a Rosa Miranda Aguilar, de parte de la Asamblea Municipal de San Juan y en representación de los ciudadanos de la Ciudad Capital, la más sincera felicitación en ocasión de su graduación de cuarto año, con honores, y haber sido galardonada con el Premio Alcalde a la Excelencia Académica.

Sección 2da.: Hacer llegar a la señorita Rosa Miranda Aguilar y a sus padres, copia de esta Resolución en forma de pergamino.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado
Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 160, Serie 2000-2001, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 4 de junio de 2001, con los votos afirmativos de los Asambleístas; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A Gregory Santiago, Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos, Angeles A. Mendoza Tió, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, Elba A. Vallés Pérez y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, Miguel A. Doménech Vilá, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán, José Picó del Rosario y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; y constando haber estado ausente la señora María Antonia Romero.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 7 de junio de 2001.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan